

en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 17 de octubre de 1983.—El Director general, por delegación (Orden de 28 de noviembre de 1983), el Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco González de Lena Álvarez.

5868

**RESOLUCION de 17 de octubre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.280 el alicate de boca redonda, marca «Palmera», modelo 604.660, fabricado y presentado por la Empresa «Palmera Industrial, S. A.», de Irún (Guipúzcoa).**

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del alicate de boca redonda, marca «Palmera», modelo 604.660, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el alicate de boca redonda, marca «Palmera», referencia 604.660, fabricado y presentado por la Empresa «Palmera Industrial, S. A.», con domicilio en Irún (Guipúzcoa), Nueva Travesía, sin número, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada alicate de boca redonda de dichas marca y referencia llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.—Homol. 1.280-17-10-83-1.000 voltios».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 17 de octubre de 1983.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 28 de noviembre de 1983), el Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco González de Lena Álvarez.

5869

**RESOLUCION de 17 de octubre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.201 el alicate de corte diagonal, marca «Palmera», modelo 605.660, fabricado y presentado por la Empresa «Palmera Industrial, S. A.», de Irún (Guipúzcoa).**

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del alicate de corte diagonal, marca «Palmera», modelo 605.660, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el alicate de corte diagonal, marca «Palmera», referencia 605.660, fabricado y presentado por la Empresa «Palmera Industrial, S. A.», con domicilio en Irún (Guipúzcoa), Nueva Travesía, sin número, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada alicate de corte diagonal de dichas marca y referencia llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.—Homol. 1.291-17-10-83-1.000 voltios».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 17 de octubre de 1983.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 28 de noviembre de 1983), el Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco González de Lena Álvarez.

5870

**RESOLUCION de 17 de octubre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.288 los alicates cortantes de corte lateral recto, marca «Cahors», modelo 905.021, fabricados y presentados por la Empresa «Cahors Española, S. A.», de Vilamallia (Gerona).**

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de los alicates cortantes de corte lateral recto,

marca «Cahors», modelo 905.021, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar los alicates cortantes de corte lateral recto, marca «Cahors», modelo 905.021, fabricados y presentados por la Empresa «Cahors Española, S. A.», con domicilio en Vilamallia (Gerona), carretera de Vilamallia a Figueras, kilómetro 1, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada alicate cortante de dichas marca y referencia llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.—Homol. 1.288-17-10-83-1.000 voltios».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 17 de octubre de 1983.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 28 de noviembre de 1983), el Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco González de Lena Álvarez.

5871

**RESOLUCION de 17 de octubre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.292 el alicate universal marca «Palmera», referencia 618.670, fabricado y presentado por la Empresa «Palmera Industrial, Sociedad Anónima», de Irún (Guipúzcoa).**

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del alicate universal, marca «Palmera», referencia 618.670, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el alicate universal marca «Palmera», referencia 618.670, fabricado y presentado por la Empresa «Palmera Industrial, S. A.», con domicilio en Irún (Guipúzcoa), Nueva Travesía, sin número, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada alicate universal de dichas marca y referencia llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.—Homol. 1.292-17-10-83 1.000 voltios».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 17 de octubre de 1983.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 28 de noviembre de 1983), el Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco González de Lena Álvarez.

5872

**RESOLUCION de 31 de octubre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.298 el filtro químico contra ácido sulfhídrico (SH<sub>2</sub>), marca «Fernex», modelo 250 (SH<sub>2</sub>), importado de Francia y presentado por la Empresa «Safal, S. A.», de Calahorra (La Rioja).**

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del filtro químico contra ácido sulfhídrico (SH<sub>2</sub>), marca «Fernex», modelo 250 SH<sub>2</sub>, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el filtro químico contra ácido sulfhídrico (SH<sub>2</sub>), marca «Fernex», modelo 250 SH<sub>2</sub>, de clase II, presentado por la Empresa «Safal, S. A.», con domicilio en Calahorra (La Rioja), calle Cavas, número 44, que lo importa de Francia, donde es fabricado por su representada la firma «Fernex», como medio de protección personal de las vías respiratorias, de clase II, utilizándolo conjuntamente con el adaptador facial tipo máscara, marca «Fernex», modelo «Gran visibilidad».